

La Agricultura de América Central en Juego





TABLA DE CONTENIDOS

Introducción El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea 2

1 Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Centroamérica 3

1.1 El comercio de bienes agroindustriales 4

1.2 Las importaciones agroindustriales desde la UE y la Política Agrícola Común 6

2 Los intereses y el mandato negociador de la UE 10

3 Condiciones sociales y laborales de la población laboral que se involucra en las actividades agro exportadoras con destino a la Unión Europea 11

4 Retos y demandas de los sectores organizados en sindicatos de la agroindustria y pequeños productores agrícolas ante el proceso del Acuerdo de Asociación UE-CA 12

5 Propuestas concretas 14

Fuentes 17

Notas 18

Anexo 1 Relación comercial entre los países de CA y la UE 20

Anexo 2 Estatus comercial de los principales productos agroindustriales que los países de CA exportan a la UE 22

La Agricultura de América Central en Juego

.....

Greivin Hernández González

Octubre 2007

Este informe ha sido encargado por Banana Link e ICCO y elaborado por Greivin Hernández González, un consultor independiente de Costa Rica, con el apoyo de Aseprola. Las opiniones y el análisis presentado en la segunda parte de este informe han sido recopiladas mediante un extenso proceso participativo de consulta - incluyendo talleres en Honduras y El Salvador - con líderes de los sindicatos agroindustriales y pequeñas organizaciones campesinas de los distintos países de América Central. Para más detalles de las organizaciones consultadas, por favor escriba (preferiblemente en español) a Victor Quesada Arce. Correo electrónico: victorq@aseprola.org



EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

La Cumbre birregional entre Latinoamérica y la Unión Europea (UE), celebrada en Viena, en mayo de 2006, marcó un momento histórico para los países de Centroamérica por cuanto, a nivel político, la UE finalmente accedió al (desde hacía tiempo) pedido de los gobiernos centroamericanos de girar el mandato para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Asociación (ADA).

El Acuerdo (de “amplio espectro” según oficiales europeos) que comprendería los ámbitos de cooperación para el desarrollo, comercio internacional y diálogo político, vendría al fin de cuentas a formalizar aún más, un histórico proceso de diálogo político a nivel birregional, cuyo antecesor es el Diálogo de San José, al igual que a reafirmar la posición de la UE como principal donante de cooperación para el desarrollo de la región.

Sin embargo, es en el campo del comercio internacional donde se centraría la mayor carga y atención del Acuerdo. Esto, como veremos, a pesar de que en términos generales Centroamérica tiene amplio acceso al mercado de la UE, los pocos productos en los que se esperaría mejorar el acceso mediante el ADA (azúcar y banano) son muy importantes para la economía y el empleo en Centroamérica. Pero más importante aún, porque la agresiva postura de la UE en negociaciones comerciales recientes, hace prever que CA deberá enfrentarse a importantes retos económicos y sociales, dado que aún mantiene importantes y sensibles sectores protegidos o excluidos de los flujos de comercio e inversión internacional.

Por otra parte, el discurso diplomático de los representantes de la UE de cara a las negociaciones, enfatizando su interés porque el ADA sea un instrumento que tenga como fin la promoción del desarrollo sostenible de la región, y que el mismo será llevado mediante un proceso participativo y transparente, ha aumentado las expectativas de sectores y organizaciones de la sociedad civil centroamericana que tradicionalmente se han sentido (y otros que evidentemente lo han sido) perjudicados y marginados de acuerdos comerciales similares.

El presente documento pretende brindar una serie de elementos para los sectores sociales, especialmente sindicales, pequeños y medianos productores y otras organizaciones sociales, que les ayude a tomar posición de cara a las negociaciones entre CA y la UE que se estima que se iniciarían en octubre de 2007.

Después de hacer un breve repaso de las relaciones comerciales entre las dos regiones, y en particular para el comercio de productos agroindustriales, brindaremos una caracterización de la población laboral involucrada en los sectores productivos más dinámicos. Seguidamente, brindamos un panorama de las condiciones sociales y laborales de la población laboral que se involucra en las actividades agro exportadoras con destino a la Unión Europea. Finalmente, haremos un recuento de los retos y demandas de los sectores organizados en sindicatos de la agroindustria y pequeños productores agrícolas ante el proceso del Acuerdo de Asociación UE-CA.

1 LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA

El comercio de bienes entre CA y la UE se caracteriza por el amplio acceso que tradicionalmente la UE le ha brindado de forma unilateral (sin pedir nada a cambio) a los países de CA mediante el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Éste es un mecanismo contemplado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que los países desarrollados ayuden a los países en desarrollo a mejorar su participación en el comercio mundial. CA ha sido beneficiaria incluso del ya extinto “SGP droga”, el cual eliminaba los aranceles a una mayor cantidad de exportaciones de Centroamérica y la Comunidad Andina en el mercado de la UE que el SGP general.

Sin embargo, el finiquitado SGP droga y el vigente SGP + no han estado exentos de críticas. Dentro de las principales tenemos que no cubren bienes de suma importancia para CA, como azúcar y banano; y que han sido “erosionados” por acuerdos comerciales que la UE ha firmado con otros países, evidentemente Chile y México, o por el mejor trato que la UE le brinda de forma unilateral a otras regiones como los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) o los países menos adelantados.

Los elementos anteriormente mencionados unidos a la falta de capacidad e infraestructura exportadora de CA, así como al hecho que los países de CA (excepto Costa Rica) exporten a la UE primordialmente bienes agroindustriales (70% del total) e importen manufacturas, han ocasionado que la balanza comercial de bienes entre ambas regiones haya pasado de un superávit en los noventa, a un amplio déficit en la presente década. La exportación de bienes agrícolas con bajo valor agregado (tal como la que realiza CA hacia la UE) tiene dos inconvenientes. El primero es que la demanda de estos bienes crece de forma lenta en comparación con la de otros como las manufacturas. El segundo es que estos bienes sufren de grandes distorsiones (subsidios, ayudas internas y barreras arancelarias) en los principales mercados internacionales, lo cual aumenta la inestabilidad de sus precios y hace que, por lo general, tiendan a la baja.

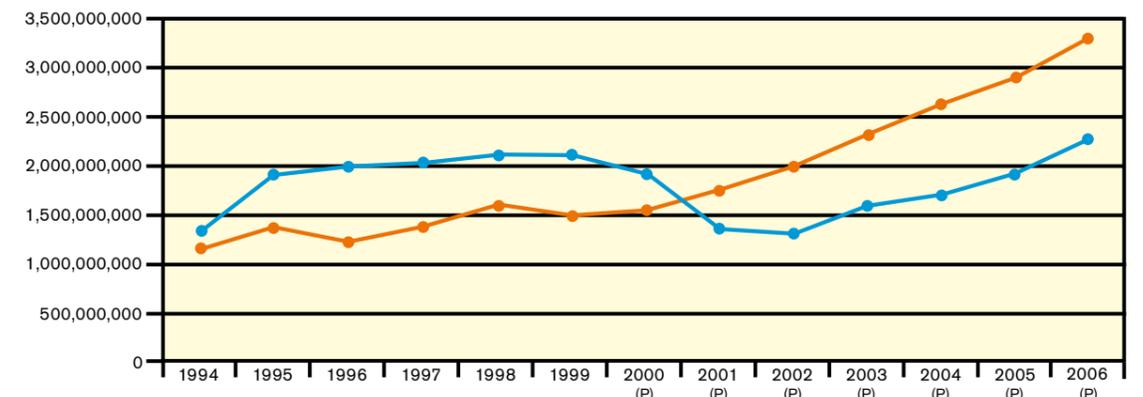
Como muestra el gráfico 1, éstas y otras condiciones¹ han ocasionado que las importaciones centroamericanas desde la UE crezcan a una tasa media anual de 8.9% de 1994 a 2006, la cual duplica la de las exportaciones que equivale a 4.5%. Esto a su vez explica el

GRÁFICO 1

Centroamérica: comercio de bienes con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)

● IMPORTACIONES ● EXPORTACIONES

Fuente: vea la página 17



hecho que el déficit en la balanza comercial de CA con la UE alcanzara en 2006 la cifra récord de US\$ 1.016 millones².

Cabe agregar que aunque esta tendencia sea irrelevante para la UE ya que CA es un socio comercial marginal pues representa tan sólo 0.4% de sus exportaciones, lo mismo no es cierto para CA dado que después de los Estados Unidos y Centroamérica, la UE es el tercer socio comercial más importante con cerca del 10% del comercio total de bienes.

Es importante mencionar que existen amplias diferencias en la relación comercial que cada país centroamericano mantiene con la UE. Costa Rica tradicionalmente ha tenido un superávit comercial con la UE, y es el principal socio de la UE en CA con cerca del 60% del comercio que la UE realiza con la región.

Además, mientras que este país y Honduras han mantenido una relación comercial más balanceada, El Salvador, Guatemala y Nicaragua presentan un amplio déficit en su balanza comercial con el bloque europeo (ver gráficos del Anexo 1).



1.1 EL COMERCIO DE BIENES AGROINDUSTRIALES

Las exportaciones de bienes agrícolas que CA realiza hacia la UE se caracterizan por estar muy concentradas en pocos productos y gozar de un estatus comercial libre de aranceles, excepto por las pocas excepciones comentadas del azúcar y banano, además de aranceles *ad valorem* muy bajos para camarones y langostinos, y aranceles específicos para ron.

Para el caso de Costa Rica, de los 173 productos agroindustriales que exportó hacia la UE entre 2004 y 2006, los diez primeros representaron casi el 90% de las exportaciones de este tipo (ver Anexo 2). A pesar de que a simple vista esto evidencia una alta concentración de la oferta exportadora costarricense, cabe destacar que éste país es quien tiene el índice de concentración más bajo de CA. Por otra parte, de éstos diez productos, tan solo los bananos enfrentaban barreras arancelarias importantes. El otro producto costarricense de exportación, dentro de los diez principales, que experimentó barreras al comercio fueron los camarones, sin embargo, gracias al SGP el arancel que enfrentan es nulo dentro del contingente o muy bajo (3.6%) fuera de el mismo.

El Salvador tiene la canasta de exportación más concentrada de la región, tan sólo dos productos (café y atún) suman el 91% de las exportaciones agroindustriales a la UE. En conjunto los diez principales productos agroindustriales de exportación salvadoreños a la UE representan el 99% de sus exportaciones agroindustriales. En términos de barreras arancelarias, la única barrera significativa que actualmente tiene es el contingente al azúcar de caña y, en mucho menor medida, el bajo

arancel extra cuota al camarón. Los demás productos no enfrentan barreras al comercio bien sea porque la UE no cobra aranceles, o porque si los cobra El Salvador está exonerado por ser beneficiario del SGP.

Por su parte Guatemala, quien tras Costa Rica presenta la más amplia oferta exportadora de bienes agroindustriales con 100 productos entre 2004 y 2006, también tiene una alta concentración en sus exportaciones, los diez principales productos que le exporta a la UE comprenden el 91% de sus exportaciones totales agroindustriales (ver Anexo 2). En el campo de las barreras arancelarias, Guatemala debe enfrentar barreras arancelarias en productos de exportación importantes como ron y bananos.

Honduras es el país centroamericano con una de las canastas de exportación más concentradas después de El Salvador, los diez principales productos de exportación suman el 98.4% de las exportaciones agroindustriales a la UE (ver Anexo 2). Dentro de dichos productos, los bananos y la melaza de caña son los que enfrentan las mayores barreras pues están grabados con aranceles específicos y, en el caso de la melaza, existe un contingente. Los camarones, que son el segundo producto de exportación, están sujetos a un bajo arancel extra-cuota.

Finalmente, los diez principales productos de exportación de Nicaragua comprenden el 98.3% de sus exportaciones agroindustriales a la UE (ver Anexo 2). Las exportaciones nicaragüenses de camarones, su segundo producto de exportación, fuera de la cuota se ven afectadas por un arancel bajo (3.6%), mientras que las exportaciones de azúcar de caña y ron deben enfrentar importantes barreras arancelarias.

En términos generales, del análisis hecho hasta el momento podemos concluir que la negociación de un ADA con la UE tendría el potencial de brindar beneficios inmediatos a las exportaciones centroamericanas de azúcar, banano y, en cierta medida, camarón, como veremos seguidamente.

Si bien es cierto la UE ha protegido mediante aranceles altos y cuotas su producción interna de banano en países con niveles bajos de competitividad como España, Francia y Portugal, recientemente se ha visto obligada a dar una mayor apertura de su mercado por fallos del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC interpuestos por países latinoamericanos. Además, cabe destacar que la UE ha ofrecido a los países ACP abrir su mercado del banano en el marco de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) que se encuentra negociando con dichos países³.

De manera similar, un reciente fallo de la OMC -ante una demanda interpuesta por Brasil- ha obligado a la UE a reformar su Política Agrícola Común, y a eliminar parte de las ayudas internas que brinda a sus productores de azúcar. Esta medida ha reforzado la tendencia de la UE a dismantlar las políticas proteccionistas y distorsivas del comercio internacional de azúcar que afectan las exportaciones de azúcar de caña de países competitivos como los centroamericanos. De hecho la UE ha ofrecido a los países ACP, un vez más en el marco de los EPA, abrir su mercado azucarero luego de un periodo de transición⁴.

El caso del camarón y langostas es un tanto peculiar dado que a pesar de que la negociación del ADA podría eliminar las barreras arancelarias que existen, el acceso

CUADRO 1

Centroamérica: empleo directo generado por actividades potencialmente ganadoras del ADA, varios años.

(personas empleadas directamente en la actividad)

Fuente: vea la página 17

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Caña de azúcar	25.000 ¹	37.000 ²	60.000 ³	25.000 ⁴	8.405 ⁵
Banano	34.232 ⁶		6.598 ⁷	6.000 ⁸	3.500 ⁹
Camarones	1.800 ¹⁰		5.000 ¹¹	12.000 ¹²	16.000 ¹³

a dichos mercados también se encuentra limitado por la Política Pesquera Común (PPC). Gracias a la PPC el sector pesquero de la UE se ha beneficiado de una serie de ayudas gubernamentales que buscan mantener su decadente nivel de competitividad. Destacan dentro de ellas prácticas como los subsidios, políticas de precios mínimos y acuerdos que garantizan el acceso de buques de pesca de la UE a zonas marítimas con mayor probabilidad de capturas en países fuera de la UE. A partir de 2003 la UE inició un proceso de reestructuración de la PPC que podría traer ganancias en acceso a dicho mercado, sin embargo el alcance de las reformas estaría fuera del ámbito del ADA.

Por su parte, los otros productos agroindustriales de exportación importantes para CA en el mercado de la UE no verían mayores cambios en sus flujos comerciales por cuanto, como mencionamos, ya gozan de libre comercio.

En aras de tener una idea de la magnitud del impacto que un ADA puede generar en las economías y el sector laboral centroamericanos, estimamos el empleo generado por las actividades potencialmente ganadoras del mismo, el cual se presenta en el cuadro 1. Dadas las amplias limitaciones estadísticas de la mayor parte de los países de la región, el cálculo realizado comprende el empleo total de las actividades ganadoras independientemente de si producen o no para el mercado europeo. A pesar de esta limitación, no es incorrecto afirmar que todas estas plazas laborales se verían beneficiadas con el ADA de forma directa o indirecta, por cuanto un aumento general en la demanda del sector beneficiaría a todos los participantes del mismo.

Del cuadro 1 se desprende que para El Salvador Guatemala y Honduras la liberalización del comercio de azúcar de caña sería la que más beneficios le traería de forma inmediata en términos de empleo e ingresos. Mientras que para Costa Rica sería el banano y para Nicaragua el camarón.



Como ya comentamos, uno de los efectos de particular importancia para los sectores sociales preocupados por el desarrollo sostenible de CA, que hay que evaluar de cara al ADA, es el de la apertura del sector agrícola centroamericano. Esto por cuanto si bien es cierto que el mercado de la UE es bastante abierto, los países de CA mantienen altos aranceles y contingentes en productos considerados sensibles.

Como muestra el cuadro 2, los países centroamericanos tienen una serie de sensibilidades en su sector agropecuario, hecho que se hace manifiesto en el número de contingentes arancelarios que consolidaron tras su ingreso a la OMC en 1995. En términos generales, se puede observar que Costa Rica y Guatemala son los países con un mayor número de contingentes 27 y 22 respectivamente, mientras que Honduras quien no fijó ningún contingente, y Nicaragua que fijó nueve, son los que menos tienen. En cuanto a productos sensibles, existen semejanzas entre los países que establecieron contingentes arancelarios. La más notoria es que todos los países protegieron con cuotas sus sectores azucarero, lácteo, avícola, bovino (excepto Costa Rica este último producto) y el de los cereales, particularmente el arroz, los frijoles (excepto El Salvador este último producto) y el maíz (excepto Nicaragua).

De forma similar, los países de CA establecieron aranceles muy altos (superiores al 85%) conocidos como picos o crestas arancelarias para proteger a sus sectores agrícolas sensibles (ver cuadro 3). Destacan dentro de este grupo los productos cárnicos, los avícolas, los lácteos, aceites y algunos granos como arroz, frijoles

CUADRO 2
Centroamérica, número de contingentes arancelarios por país y por categoría de productos.

País	Cereales	Productos oleaginosos	Azúcar	Productos lácteos	Productos cárnicos	Huevos	Frutas y leg. y hortalizas	Tabaco	Fibras agrícolas	TODOS
Costa Rica	3	-	1	13	6	1	1	1	1	27
El Salvador	1	-	1	4	4	-	-	1	-	11
Guatemala	6	7	1	1	3	-	3	1	-	22
Nicaragua	3	1	1	1	2	-	1	-	-	9
Centroamérica	13	8	4	19	15	1	5	3	1	69

Fuente:
vea la página 17

CUADRO 3
Centroamérica, picos arancelarios consolidados para productos agrícolas al adherirse a la OMC.

País	Picos arancelarios (%) ^a
Costa Rica	274 Carne y despojos comestibles de ave y sus preparaciones 111 Productos lácteos
El Salvador	182 Carne y despojos comestibles de ave 115 Aceites 103 Carne bovina, congelada y maíz amarillo 97 Tabaco 92 Azúcar
Guatemala	286 Carne y despojos comestibles de ave 268 Aceite de maíz 258 Aceites de algodón y de girasol 257 Aceite de palma 178 Azúcar de caña o de remolacha 154 Manzanas y peras 150 Uvas, Harinas de trigo, de morcajo y tranquillón 125 Trigo duro 123 Frijoles 118 Morcajo y tranquillón 115 Productos lácteos 102 Habas 100 Arroz, sorgo y tabaco
Honduras	No tiene, consolidó todo a 35%
Nicaragua	220 Carne congelada de partes de aves 85 Productos lácteos

Nota:
^aComo picos arancelarios se consideraron los aranceles de 85% en adelante.

Fuente:
vea la página 17

y trigo. Si comparamos la información anterior con las importaciones de productos agroindustriales que ya CA está realizando desde la UE, notamos que existe una amplia gama de productos europeos que están llegando al mercado centroamericano y que compiten de forma directa o son sustitutos de los productos regionales a pesar de las barreras arancelarias (ver filas sombreadas del cuadro 4). Las importaciones de bienes agroindustriales que ya está realizando CA desde la UE de bienes sensibles se podría acentuar con el ADA dado que la UE solicitaría la apertura del mercado agrícola centroamericano al igual que lo hicieron los Estados Unidos con el CAFTA-DR. Adicionalmente esta tendencia se podría acentuar si tomamos en cuenta que la UE es el

membro de la OMC que destina la mayor cantidad de fondos públicos en subsidios a sus productores agrícolas, particularmente en ayudas que causan distorsiones al comercio internacional.

Por ejemplo, la Secretaría de la OMC estima que el 90% de los subsidios a las exportaciones (los más distorsionantes del comercio internacional) que brindan los 150 países Miembro de dicha organización se originan en la UE. Dichos subsidios se brindan a productos como: trigo y harina de trigo, cereales secundarios, arroz, azúcar, mantequilla y aceite de mantequilla, leche desnatada en polvo, quesos, otros productos lácteos, carne de bovino, de porcino y de aves de corral, huevos,

Subpartida	Descripción	2004 - 2006	% de las importaciones agroindustriales	% acumulado
210690	Preparaciones alimenticias	17,958,675	10%	10%
220830	Whisky	16,121,460	9%	19%
190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	15,400,867	8%	27%
110720	Malta tostada	11,702,459	6%	33%
040221	Leche y nata sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,541,829	5%	38%
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones, rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	6,536,697	4%	42%
220421	Vino de uvas frescas en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	5,565,764	3%	45%
040620	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	4,667,159	3%	47%
230990	Las demás preparaciones alimenticias utilizadas para la alimentación de animals	4,618,566	3%	50%
190190	Los demás extractos de malta, preparaciones alimenticias de harina, semola, almidón, fécula.	4,384,248	2%	52%
150990	Los demás aceites de oliva	4,246,222	2%	54%
220290	Agua mineral o gaseada con adición de azúcar	3,717,118	2%	56%
110710	Malta sin tostar	3,557,217	2%	58%
030231	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	2,944,834	2%	60%
150910	Aceite de oliva virgen	2,723,813	1%	61%
120991	Semillas de hortalizas, incluso silvestres	2,389,821	1%	63%
030342	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	2,258,307	1%	64%
040590	Mantequilla y demás materias grasas de la leche	2,019,107	1%	65%
220860	Vodka	1,990,571	1%	66%
220870	Licores	1,793,245	1%	67%
210111	Extractos, esencias y concentrados de café	1,762,558	1%	68%
040690	Los demás quesos	1,642,995	1%	69%
110313	Grañones y sémola de maíz	1,579,940	1%	70%

CUADRO 4
Centroamérica:
principales productos
agroindustriales
importados de la Unión
Europea, 2004 - 2006

Fuente:
vea la página 17

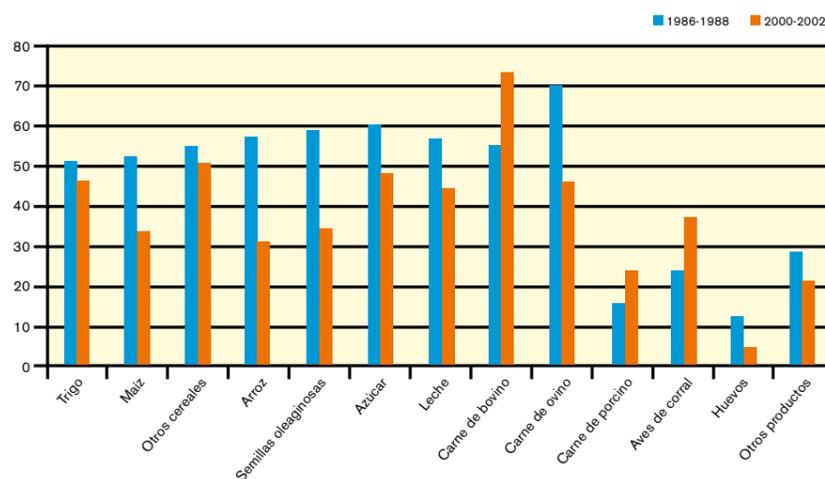


GRÁFICO 2
Unión Europea:
estimación de la ayuda
a los productores (%)

Fuente:
vea la página 17

	Costa Rica		El Salvador		Honduras	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	215562	21700	433000	32700	793600	57500
% del total de la PEA	19.7	3.9	29.0	3.2	48.5	7.2
Pesca	7223	843	15400	2000	6200	200
% del total de la PEA	0.7	0.2	1.0	0.2	0.4	0.0
Población económicamente activa	1092973	560297	1493900	1032300	1637500	799700

CUADRO 5
Centroamérica: pobla-
ción económicamente
activa (PEA) por rama
de actividad y género,
2004

Fuente:
vea la página 17

vinos, frutas, legumbres y hortalizas (frescas o elaboradas), alcohol y "productos incorporados"⁵.

De forma similar la UE es el miembro de la OMC que mayor cantidad de recursos destina a lo que se denominan ayudas internas, que no son más que subsidios directos a los productores agrícolas para aumentar la rentabilidad de sus actividades que, de otra forma, sucumbirían ante la competencia de productores más competitivos como los de la mayor parte de los países de Latinoamérica. El gráfico 2 muestra los productos que mayor cantidad de ayudas de este tipo reciben.

Cabe destacar que a pesar de que algunos de los productos que reciben subsidios públicos en la UE no son producidos en CA, por lo que dichos subsidios nos benefician a través de menores precios, otros como el maíz, arroz, azúcar, la leche, la carne de bovino y de porcino, y los productos avícolas, sí son producidos en CA y son productos sensibles. Por esto, la Política Agrícola Común de la UE tendría el potencial de afectar a gran cantidad de productores nacionales que destinan su producción al mercado local, si a través del ADA CA abre su mercado agrícola y la UE continúa subsidiando su producción nacional.

Asimismo, actualmente están siendo afectados los productores de CA que destinan su producción al mercado internacional. Esto por cuanto la PAC incentiva la producción agropecuaria y aumenta la oferta mundial de tales bienes, disminuyendo así los precios internacionales que nuestros productores perciben.

Para tratar de estimar la magnitud del impacto negativo que causaría la apertura del mercado agrícola a las importaciones subsidiadas de la UE en CA, debemos comenzar por resaltar la importancia de la actividad agropecuaria en CA. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son responsables de gran parte del empleo y

la producción de los países de CA. Al menos, el 14% de la población económicamente activa en un país como Costa Rica, y de hasta 35% en países como Honduras, con una importante participación femenina participan de forma directa en actividades agropecuarias (ver cuadro 5).

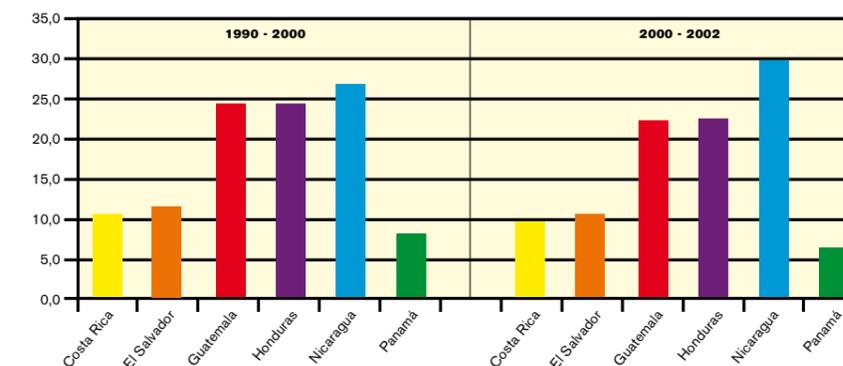
De igual forma, dentro de la generación de producción ingresos de CA las actividades agropecuarias son sumamente importantes en países como Nicaragua y Honduras (ver gráfico 3).

Dado que en las cifras de empleo mostradas anteriormente se incluyen tanto las actividades exportadoras como las que destinan su producción al mercado local, es importante considerar el empleo generado por actividades que destinan la mayor o la totalidad de su producción al mercado interno como los productores avícolas, de carne y leche de bovino, carne de porcino, maíz y productores hortícolas. Tan solo en el caso de Costa Rica, estas actividades generan gran cantidad de empleos desagregados de la siguiente forma: el sector lácteo y productores de carne de bovino tiene 38.214 productores; porcicultores 12.426; avicultores 20.000; y existen 14.588 productores de granos básicos⁶.

Es necesario comentar que aunque todos estos productores afectados con la apertura tienen la oportunidad de reconvertirse a otras actividades más rentables "ganadoras" del ADA, no todos tienen la **capacidad** para hacerlo. Para ello es necesario tener condiciones mínimas de educación y apoyo gubernamental para la reconversión productiva y la capacitación, por lo general ausentes en todos los países de CA⁷. Adicionalmente, como comentamos anteriormente, dada la gran apertura del mercado de la UE a las exportaciones centroamericanas que existe actualmente, el ADA no vendría a abrir mayor cantidad de nuevas oportunidades de exportación.

GRÁFICO 3
Centroamérica: parti-
cipación del producto
interno bruto agrícola
en el producto interno
bruto, 1990 - 2002.

Fuente:
vea la página 17



2 LOS INTERESES Y EL MANDATO NEGOCIADOR DE LA UE

Las autoridades de la UE han hecho públicas sus intenciones en las negociaciones comerciales internacionales de los cuales mencionamos brevemente las que consideramos más importantes⁸. Dentro de las principales cambios experimentados en la política comercial de la UE es la acentuación en el bilateralismo en detrimento del multilateralismo como medio para avanzar en la apertura e integración comercial. Este cambio implica un debilitamiento en la posibilidad de los países en desarrollo por obtener un trato asimétrico preferencial frente al bloque europeo, dado que su posición es más débil en negociaciones bilaterales o subregionales, que en negociaciones en el ámbito de la OMC en que pueden formar una coalición o grupo más fuerte.

En segundo lugar, la UE ha manifestado abiertamente que en sus acuerdos comerciales buscará la apertura de los mercados externos mediante la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias. Esto último implica la modificación, vía acuerdos comerciales, de las reglas o legislación nacional de los países. Adicionalmente, la UE ha manifestado que sus acuerdos comerciales buscarán garantizar el acceso a recursos, energía, metales y materias prima. Finalmente, la UE busca garantizar su acceso a las “nuevas áreas de crecimiento”, es decir a los mercados de servicios, proteger sus invenciones a través del aumento en los derechos de propiedad intelectual, proteger a sus inversionistas en el extranjero, tener acceso a las compras del gobierno e incidir sobre las normas de competencia de sus socios.

Para el caso concreto de las negociaciones con CA, el mandato negociador se apega fielmente a la estrategia global recién comentada⁹. En el caso del comercio de bienes plantea textualmente que el ADA “estará orientado a la eliminación los derechos de aduanas y gravámenes a la importación lo que tendrá un efecto equivalente para ambas partes por un período que no exceda los 10 años” y que para los bienes sensibles se establecerá un período más largo para la eliminación o un compromiso de liberación parcial.

En el caso de las negociaciones en servicios, la UE se ha planteado lograr la “liberación gradual y recíproca del establecimiento y de comercio de servicios con el propósito de garantizar un alto nivel de oportunidades de acceso al Mercado”, y que “tomando en consideración sus respectivos niveles de desarrollo, se les permitirá a los países centroamericanos un cierto grado de flexibilidad en relación a las condiciones generales y en sectores o subsectores individuales”. Sin embargo, el mandato aclara que “todo período de transición no deberá en principio exceder los 10 años”.

Por su parte, dentro del ámbito de los derechos de propiedad intelectual, el mandato establece que el ADA deberá contener disposiciones para garantizar una “protección y aplicación efectiva y apropiada de los derechos de propiedad intelectual... con compromisos de adhesión a los tratados multilaterales existentes”. De igual forma, plantea que el ADA deberá incluir disposiciones que “verdaderamente reconozcan y protejan ex officio las indicaciones geográficas, incluyendo la eliminación gradual de las dominaciones genéricas”.

Cabe reconocer que el mandato incluye una innovación que debe ser aprovechada por los países de CA. Introduce un acápite denominado comercio y desarrollo sostenible en el que indica que el ADA “incluirá mecanismos para apoyar una implementación nacional positiva y efectiva de las normas laborales principales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), de acuerdo a su definición en la Declaración sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de la OIT de 1998”. Asimismo, el Acuerdo “proyectará el seguimiento de la implementación de estos compromisos mediante entre otras revisiones y escrutinios públicos así como también instrumentos de promoción y actividades de cooperación relacionada al comercio”.

3 CONDICIONES SOCIALES Y LABORALES DE LA POBLACIÓN LABORAL QUE SE INVOLUCRA EN LAS ACTIVIDADES AGROEXPORTADORAS CON DESTINO A LA UNIÓN EUROPEA

En términos generales, todas las organizaciones laborales consultadas en este estudio acusan faltas a la legislación laboral nacional y a los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo en sus condiciones diarias de trabajo en actividades agrícolas de exportación hacia la UE. Dentro de las más comunes están la persecución sindical, obstrucciones a la asociación sindical y la explotación laboral. Además, en todos los países centroamericanos estudios señalan problemas en cuanto a presencia de trabajo infantil.

Diversos representantes y denuncias del sector bananero¹⁰, de la piña¹¹ y el atún¹², manifiestan que aún se presentan problemas de asociación sindical en las plantaciones. Las prácticas más comunes que realizan las empresas son la presión y persecución laboral, para obligar al trabajador a que renuncie a la defensa de sus intereses legítimos o que renuncie de su trabajo. En última instancia, también se existen denuncias por amenaza o despido de los representantes sindicales bajo cargos de incumplimiento de las tareas para los que fueron contratados.

En cuanto a obstrucciones para la asociación sindical, los representantes consultados así como las denuncias citadas, acusan prácticas empresariales como amenazas con despido a trabajadores que deseen sindicalizarse, o el cierre de plantaciones donde existen sindicatos para trasladarse a nuevas zonas donde éstos no existen. También han manifestado impedimentos de entrada a las plantaciones a representantes sindicales que buscan informar de sus actividades a los trabajadores así como corroborar *in situ*, el respeto a las condiciones laborales

que la ley nacional y convenios internacionales ratificados establecen.

Trabajadores del sector agroindustrial en cuestión también han denunciado que en algunas plantaciones se presentan diversos problemas relacionados con explotación laboral. Dentro de ellos están jornadas de trabajo extenuantes o mayores de ocho horas sin la debida compensación salarial; tiempo insuficiente para comer o realizar necesidades fisiológicas; ausencia de lugares adecuados para realizar estas últimas actividades; reducciones reales en el salario y aumento de las tareas y cantidad de trabajo a realizar, sin que esto se vea reflejado en una compensación salarial.

En cuanto a la presencia de mano de obra infantil, diversos reportes¹³ así como informes oficiales¹⁴ han documentado la presencia de niños en actividades agrícolas de exportación. Informes señalan que en CA y República Dominicana, casi la mitad de los menores de edad ocupados (47.9%) trabaja en la agricultura, 20.5% en el comercio, 13.9% en servicios y 11.4% en manufactura¹⁵. Para los varones, el 58% se ubica en la agricultura, 15.1% en el comercio, 9.3% en servicios y 9% en la manufactura. Por su parte para las niñas, el comercio es la principal rama de empleo, donde se ubica el 33.8% de ellas, después la agricultura con 23.8% y 17.2% en la rama manufacturera.

Generalmente, los menores poseen peores condiciones laborales que los adultos al estar al margen de la ley. Esto les impide firmar contratos laborales y beneficiarse de los derechos que como trabajadores les compete como atención en salud, prestaciones, etc. Adicionalmente, en algunos casos, los niños se avocan a tareas con altos niveles de riesgo de lesiones como son la corta de caña. Por estas razones “se estima que aproximadamente el 80% de los niños y adolescentes trabajadores realiza alguna actividad que debe ser abolida”¹⁶.

Los dirigentes consultados también manifestaron preocupación por lo que consideran prácticas gubernamentales que atentan contra las condiciones dignas de trabajo. Dentro de ellas destacan disposiciones como la de Honduras que facilitan la diferenciación salarial por regiones o zonificación del salario. Esto trae como consecuencia una “carrera hacia el fondo” en términos del salario presionando hacia la baja el salario mínimo, dado que las empresas, en aras de reducir sus costos, se trasladan a las regiones con los salarios más bajos.

En todos los países de Centroamérica se acusa una tendencia hacia la “flexibilización laboral”, la cual tiene

como una de sus manifestaciones la subcontratación. Gracias a ella, los trabajadores pierden gran parte de sus derechos como trabajadores al ser contratados “formalmente” de forma temporal a pesar de que en la práctica estos contratos son renovados permanentemente. Adicionalmente, la subcontratación facilita que muchos trabajadores no tengan una relación directa con las grandes empresas responsables de la comercialización de los productos, las cuales tienen una relación más cercana con los consumidores finales reciben la mayor porción de la cadena de valor. Esto le permite a dichas empresas mantener su nombre limpio de denuncias laborales, a pesar de que se abastecen de empresas con registros laborales cuestionables¹⁷.

En El Salvador, el sector sindical ha denunciado que luego de que el gobierno ratificara, bajo amenazas de cancelación de los beneficios arancelarios bajo el SGP + para las exportación de atún hacia la UE, los convenios 87 y 98 de la OIT, tomó medidas en el plano nacional para entorpecer el reconocimiento, la creación y la existencia misma de sindicatos¹⁸. Adicionalmente, luego de que el salario mínimo para todas las actividades permaneciera sin ajustarse de 1998 a 2002, el mismo fue aumentado entre un 5 y un 10% para todas las actividades excepto la agricultura. Recientemente se han hecho ajustes al salario mínimo en tal actividad pero los mismos no compensan el retraso de tantos años sin aumentos por lo los sectores sindicales arguyen que el gobierno violenta los Convenios 99 -“Relativo a los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura”- y 131 -“Relativo a la fijación de salarios mínimos, con especial referencia a los países en vías de desarrollo”- de la OIT¹⁹.

En términos generales todas las condiciones y denuncias anteriormente mencionadas se manifiestan en bajos salarios, largas jornadas de trabajo²⁰ y bajas tasas de sindicalización en el sector agrícola en comparación con el resto de países del mundo.

4 RETOS Y DEMANDAS DE LOS SECTORES ORGANIZADOS EN SINDICATOS DE LA AGROINDUSTRIA Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS ANTE EL PROCESO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-CA

En esta sección hacemos una breve descripción de los principales planteamientos esbozados por representantes de organizaciones de la sociedad civil, en términos de retos, oportunidades y preocupaciones de cara al ADA. A efectos de facilitar su análisis las hemos agrupado en tres ámbitos: el de los intereses generales del ADA, el del proceso de negociación, y el ámbito de los intereses sectoriales.

En el primer ámbito, el de los intereses generales del ADA, diversos representantes del sector sindical han manifestado preocupaciones sobre las implicaciones de los intereses expresos de la UE de garantizarse el acceso a recursos, energía, metales y materias prima. En palabras de un representante de organizaciones agrícolas el ADA “pretende adueñarse del continente que da mayor esperanza. ¿Cuál es este continente? Pues el Americano, que es donde existen todas las posibilidades de vida para el resto del mundo.”²¹. Desde este punto de vista, el ADA no vendría a ser un instrumento para coadyuvar en el proceso de búsqueda del desarrollo sostenible de CA, sino simplemente sería un instrumento que garantice a las empresas de la UE las condiciones y garantías mínimas para operar en la región de CA bajo los intereses corporativos de la UE. En este caso los márgenes de maniobra para CA se verían muy limitados pues podría fomentar su desarrollo solo en los casos en que esto sea congruente con los intereses de garantía de acceso a recursos de la UE. Matilde Gómez de la Red de Mujeres Rurales de Costa Rica e Iris Munguía de COSIBAH, Honduras, manifestaron preocupación por lo que pueda pasar en el futuro

con recursos naturales hoy abundantes en CA como el agua y la biodiversidad. Munguía fue más allá planteando el tema de que en el futuro las guerras se darán por recursos que escasearán, como el agua, y que la UE busca garantizarse el acceso a los mismos. En este mismo sentido, Adán Ricardo Calderón Barahona de la Confederación Sindical De Trabajadoras Y Trabajadores de El Salvador (CSTS) llamó la atención sobre la necesidad de que los centroamericanos tomemos en cuenta que en la negociación del ADA existen intereses reales “tras el telón”, los cuales son estratégicos para ambas partes. Jaime Antonio Rivera de FESTRASPES, El Salvador, planteó que esta amenaza de pérdida de recursos esenciales, hace que cualquier interés sectorial resulte ser pequeño.

En el tema de las prioridades de los tres ámbitos de negociación (i.e. diálogo político, cooperación y comercio), Felix Cristiá del sector cooperativo centroamericano manifestó su preocupación por el viraje dado por el Parlamento de la UE el 14 de marzo pasado, al establecer que el tema comercial primaria sobre el del diálogo político y la cooperación en la negociación con CA²². Esta posición fue apoyada por Rolando González Obando de SITRAP, Costa Rica, y representantes de la CSTS de El Salvador quienes se lamentaron de que a pesar de las numerosas necesidades de asistencia para el desarrollo de los países de CA, las negociaciones del ADA estén planteadas en términos de lo que llaman “comercio, comercio y comercio”. Representantes de SITRAP, Costa Rica plantearon además que los acuerdos comerciales como el CAFTA-DR y como los acuerdos de asociación que la UE ha firmado con México y Chile y ha planteado con CA de acuerdo a lo que se desprende del mandato de negociación, son acuerdos con una escala de valores diferente a la que CA requiere, dentro del escalafón de valores planteado por la UE el comercio estaría por encima de la vida y eso no le conviene a la región de CA.

Sobre el proceso de negociación, todas las organizaciones de la sociedad civil consultadas en el estudio manifiestan preocupación porque se repitan las condiciones de falta de participación y transparencia que caracterizaron la negociación del CAFTA-DR, y abogaron por un proceso transparente, inclusivo y participativo.

En el campo laboral, representantes sindicales manifiestan su preocupación porque el ADA no coadyuva en el proceso de fortalecimiento de los derechos de los trabajadores. Carlos Salazar de SITRAP Costa Rica, y Adán Ricardo Calderón Barahona de la CSTS, El Salvador mantienen que si en el mejor de los casos el ADA

incluyera la obligación de respetar la legislación laboral nacional, así como los convenios básicos de la OIT, esto implicaría que el Acuerdo estaría planteando respetar la misma legislación que el sector empresarial y los gobiernos de CA vienen violando desde hace décadas. Es decir, el ADA no contendría ningún elemento innovador. Gilbert Bermúdez de COLSIBA planteó la preocupación de que la tendencia existente de certificación de las normas laborales por entes privados no resuelve los atropellos a los derechos laborales de los trabajadores. Adicionalmente Bermúdez criticó los mecanismos de los acuerdos comerciales y esquemas de preferencias arancelarias para acceder a sanciones comerciales en caso de irrespeto a la legislación laboral. Citó como ejemplo los trámites lentos y engorrosos de la OIT para sancionar violaciones claras en las que han incurrido gobiernos centroamericanos y que ameritan su exclusión del SGP + de la UE.

Manuel Sevilla Zelaya de SITRAPROADASA, Honduras, manifestó su preocupación porque el ADA abra portillos legales para debilitar al sector sindical en su país. Esto por cuanto en su país la única asociación laboral permitida por ley son los sindicatos, por lo que si el ADA contiene la obligación de ratificar y cumplir convenios que permitan otro tipo de organización laboral.

Los pequeños productores del sector agropecuario ven con mucha preocupación que en el mediano plazo tengan que competir en condiciones desiguales con los productores de la UE, en caso de que CA decida abrir su mercado agrícola sin solventar los problemas de infraestructura, estabilidad y apoyo gubernamental centroamericanos, aunado al hecho de que la UE no desmantele sus generosos esquemas de subsidios a la exportación y ayudas internas. En última instancia, esto implicaría la ruina de importantes sectores agrícolas centroamericanos sensibles, y la consecuente generación de desempleo, pobreza, violencia y degradación de la sociedad. Representantes de SITRAP plantearon que en caso de que la UE no desmantele los subsidios y ayudas internas que brinda bajo la PAC, se daría una situación de trato asimétrico inverso en el que el agricultor pobre de CA competiría contra el agricultor rico de la UE en condiciones de libre comercio. Ante esta amenaza de *dumping*, representantes de pequeños productores agrícolas como Enrique Fallas de la Mesa Nacional Campesina y Gerardo Varela Villalobos de SUPPAS, ambas de Costa Rica, plantearon la negativa a abrir el mercado agrícola centroamericano a las importaciones subsidiadas de la UE, salvo que los gobiernos de la región garanticen que van a dar asistencia y apoyo a los pequeños productores afectados para lograr su

reconversión productiva, para mejorar los mecanismos de información de forma que los pequeños productores agrícolas puedan aprovechar las oportunidades que se presenten, o para mejorar los procesos productivos de forma que sean más eficientes y puedan enfrentar la competencia.

Adicionalmente Enrique Fallas, Lorenzo Cambrero de la Unión Nacional de Agricultores (UNAG), miembros de la CSTS y SITRAP externaron la preocupación de lo que pueda pasar en el futuro con la seguridad alimentaria de la región, en caso de que se decida dejar a merced del mercado y terminar la producción nacional de bienes de la canasta básica que han sido cultivados tradicionalmente y de forma eficiente por los agricultores nacionales, pero que no son capaces de subsistir ante la competencia de bienes importados más baratos gracias a los subsidios agrícolas. Cambrero planteó además, que es necesario que el ADA respete a los pueblos y comunidades rurales e indígenas, su diversidad y sus formas de vida.

Finalmente, trabajadores del sector de la caña también manifestaron preocupaciones ante el proceso de integración regional, planteado como condición a CA para iniciar el ADA, dadas las asimetrías en la capacidad y competitividad de la industria en diferentes países. Noé Nerio, Coordinador de la Red de Sindicatos del Azúcar de Centroamérica, planteó que si esto no se toma en cuenta, grandes productores de países como Guatemala pueden causar serios perjuicios a los productores de los otros países.



En términos propositivos, diversas organizaciones manifestaron, al igual que en el acápite anterior, sugerencias generales, sobre el proceso y sobre intereses sectoriales.

En primer lugar, todas las organizaciones consultadas (ver Anexo III) coincidieron en la necesidad de que las prioridades del ADA se enfoquen en el desarrollo sostenible como tema central, abordando los principales problemas que afectan a la sociedad centroamericana como la erradicación de la pobreza, el fomento de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Todas las organizaciones consultadas rechazan *ad portas* “cualquier acuerdo comercial que se base en criterios neoliberales de libre comercio y se apuesta por un comercio justo y equilibrado”²³. El presidente de la UNAG, Lorenzo Cambrero fue más allá y manifestó que CA no necesita de un ADA con la UE dado que ya la región exporta casi todo lo que quiera sin pagar aranceles, por lo que en la práctica, actualmente ya existe libre comercio de CA hacia la UE pero no necesariamente a la inversa.

Un grupo de organizaciones sindicales tanto de CA como de la UE abogaron porque:

“los Acuerdos no deben entenderse como meros acuerdos de libre cambio sino como verdaderos “Acuerdos de Asociación Económica, Política, Social y Cultural”. Y por ello deben contener junto a los capítulos de diálogo político, de cooperación técnica y de intercambio comercial, un capítulo que incorpore los derechos socio-laborales, que recoja los convenios fundamentales de la

OIT, así como la legislación más avanzada de cada uno de los bloques firmantes.”²⁴.

Adicionalmente, todas las organizaciones consultadas proponen que el ADA tome en consideración las asimetrías que existen entre la UE y CA en términos de desarrollo y capacidad productiva. De esta forma, el intercambio de bienes pasaría a ser un medio importante para la consecución de tales objetivos pero no un objetivo ni una prioridad per se, tal y como se percibe que está siendo planteado actualmente por las autoridades de la UE (ver sección anterior).

Representantes de SITRAP, Costa Rica, también plantearon la importancia de que CA observe y evalúe otras experiencias de integración entre países latinoamericanos como son el ALBA, o experiencias que permitan que los países latinoamericanos en su conjunto le puedan hacer frente a otros bloques económicos.

Una de las propuestas concretas - reafirmada por líderes sindicales como Iris Murguía de COSIBA, Honduras, - en que el comercio de bienes puede incentivar las prioridades planteadas por las organizaciones, es dando cabida a iniciativas de comercio justo o alternativo. Esto sería factible si el ADA brindara un trato preferencial (libre de cuotas, aranceles y barreras no arancelarias) a bienes producidos bajo condiciones sociales y ambientales más favorables. Esto es, bienes cuyos procesos productivos respeten las Convenciones básicas de la OIT, tengan un esquema de reparto de beneficios equitativo, tal y como el de una cooperativa de productores, y cumplan con la legislación ambiental nacional y convenios internacionales. Aquiles Rivera Arias de SITRAPIN-DECO, Costa Rica, propuso que en caso de irrespeto a las normas laborales, el ADA debería sancionar a las empresas y no a los Estados.

Estas propuestas son coincidentes con esquemas como el de “producción limpia” planteado por Castro y Carazo²⁵ para combatir la informalidad laboral en Costa Rica. Dentro de este esquema, los Estados centroamericanos deberían apoyar un sistema de apoyo y promoción de la producción laboral, social y ambientalmente limpia. De esta forma los Estados crearían un sistema de “premios y castigos” para orientar a las empresas a modificar sus métodos de producción de forma que cumplan con una serie de criterios laborales, sociales y ambientales.

Dentro del ámbito laboral, el sector productivo debería cumplir, al menos, con los derechos básicos promovidos por la OIT, además del cumplimiento de las contribucio-

nes a la seguridad social. De esta manera se incluirían: “i. La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (por razones de género, discapacidad, religión, etnia, orientación sexual, etc.); ii. La abolición efectiva del trabajo infantil; iii. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, iv. La libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, y, v. cotizaciones a la seguridad social”.

En la esfera ambiental, los estándares favorecerían la producción: “i. con el menor impacto de todo tipo de desechos, incluyendo el reciclaje y la reutilización de los desechos; ii. con el menor consumo de materias primas posibles; iii. con máxima eficiencia ambiental; iv. con uso de energía alternativa y/o al mínimo posible de combustibles fósiles; v. con uso de tecnología apropiada; vi. con menor impacto en ecosistemas vii. a la producción orgánica y no transgénica viii. Recuperación, conservación y uso sustentable de recursos forestales, hídricos, belleza escénica, suelos y ecosistemas agroecológicos, y ix. La inocuidad y calidad de los productos alimenticios”.

Finalmente en el ámbito social, se promoverían esquemas de producción “i. con el menor impacto en las culturas, y ii. con generación y distribución equitativa y solidaria de riqueza”.

Para garantizar que este sistema de producción alternativo sea real y sostenible, los que proponen plantean la necesidad de establecer una serie de indicadores para cada uno de los ámbitos de acción. Proponen la definición de los mecanismos de certificación, monitoreo y evaluación de los avances en materia de producción limpia, diferenciadas entre empresas expuestas al comercio internacional con estándares más exigentes y empresas dedicadas a la producción de bienes no transables. Finalmente, también plantean la necesidad de establecer un conjunto de organizaciones certificadoras, financiadoras y prestadoras de servicios para acompañar a las empresas en el proceso de reconversión productiva hacia esquemas más amigables en términos sociales, laborales y ambientales.

En cuanto al proceso de negociación del ADA, existe consenso entre las organizaciones consultadas en la necesidad de que el mismo sea transparente y participativo. Las organizaciones han manifestado su cansancio en ser consultadas y ven muchos de estos procesos de consulta como medios para validar un resultado que luego no es el que ellas esperaban. Plantean pasar a una fase más inclusiva donde sus propios gobiernos les

tomen su parecer y lo incluyan dentro de los resultados del ADA. Gilbert Bermúdez de COLSIBA planteó necesario que la UE institucionalice mecanismos de participación social y de comunicación con sus contrapartes de Europa antes, durante y luego de las negociaciones. También acotó que las OSC de CA requieren de apoyo político para lograr comunicación con los órganos de toma de decisiones de la UE como el Consejo de Ministros. Para lo cual es necesario apoyo político y financiamiento.

En este mismo sentido, dados los resultados de la negociación comercial con los Estados Unidos, Lorenzo Cambrero planteó la necesidad de que los negociadores centroamericanos respondan por sus actos y que sean castigados por las pérdidas patrimoniales en que puedan hacer incurrir a sectores de las economías de CA. Asimismo, planteó la necesidad de la existencia de un código de ética para los negociadores de acuerdos comerciales.

Tomando como referencia las experiencias de procesos de denuncia de irrespeto a normas laborales contempladas en la legislación nacional y ratificada en convenios internacionales de la OIT, Gilbert Bermúdez (COLSIBA) planteó la necesidad de que el ADA incluya mecanismos que mejoren tales procesos calificados como “engorrosos y onerosos”, de forma que sean más expeditos y efectivos para hacer cumplir dichas normas, y evitar que se promueva el comercio o la inversión a costas de los derechos de los trabajadores.

En este mismo ámbito, un grupo de organizaciones sindicales de CA y la UE plantearon la necesidad de que el ADA incluya:

“Para la implementación efectiva de estos convenios (laborales de la OIT) el futuro Acuerdo de Asociación deberá plasmar el compromiso de las Partes de reforzar (aportando los medios económicos y jurídicos necesarios) la capacidad de la OIT en Centroamérica para la verificación y denuncia de las violaciones de dichos convenios y normas”²⁶.

También en el campo de los derechos laborales la CSTS recomendó que el cumplimiento y respeto a los derechos laborales por parte de los estados de CA deberían ser considerados como requisitos para el otorgamiento de la cooperación europea.

Representantes de pequeños productores agropecuarios, como la Mesa Nacional Campesina y la Unión Nacional de Agricultores, señalaron la necesidad de que el ADA así como los gobiernos de CA, implementen mecanismos y programas que les ayuden a aprovechar las oportunidades comerciales (como programas de capacitación y reconversión) que ya existen con el SGP ampliado y que se están desaprovechando, o las que se podrían abrir con un ADA planteado en otros términos.

Por último, plantean la posibilidad de que los gobiernos de CA y la UE faciliten la vinculación de productores de ambas partes, para llegar a soluciones consensuadas sobre el proceso de integración entre ambas regiones.

FUENTES

GRÁFICO 1

Elaboración propia con base en datos de SIECA.

CUADRO 1

1 Novelli, Porter. (2007, 12 de junio). *Sector cañero-azucarero costarricense aumentaría su producción en 72%*. EKA. Consultado el 11 de julio en http://www.ekaenlinea.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1618&Itemid=1

2 Asociación Azucarera de El Salvador. (2007). *Caña de azúcar: Energía para el desarrollo de El Salvador*. Consultado el 11 de julio en http://www.sedi.oas.org/DTTC/psf/PanamaCity/Presentations/F_Armando_Arias.pdf

3 De Potanza, Patricia. (s/f). *Estudio sobre acceso a mercados: impacto de los requisitos ambientales*. Ginebra: UNCTAD. Consultado el 11 de julio en http://www.unctad.org/trade_env/test1/meetings/domrep/hidden/ESTUDIO%20SOBRE%20ACCESO%20A%20MERCADOS%20II.pdf

4 Iriás Coello, Ajax. (2005). *Diagnóstico sobre la producción y las condiciones laborales en la agroindustria de la caña de azúcar en Honduras*. Asociación de Servicios de Promoción Laboral -ASEPROLA- & International Labor Right Found -ILRF.

5 Legal Torres, A. (2005). *Industria del Azúcar en Nicaragua y sus Condiciones laborales*. Profesionales para la Auditoría Social y Empresarial -PASE- & International Labor Right Found -ILRF.

6 Estimación para 2006 tomada de: Corbana, Sección de estadísticas. (s/f). *La industria bananera como fuente de empleo*. Consultado el 11 de julio de 2007, en http://www.corbana.co.cr/est_empleo.shtml.

7 Estimación para 2000 tomada de: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala. (s/f). *Banano (Musa paradisiaca)*. Consultado el 11 de julio de 2007, en <http://www.unctad.org/infocomm/anglais/banana/Doc/strategie.pdf>

8 Mesa agrícola hondureña. (2002). *Banano*. Tegucigalpa.

9 El retiro de la bananera Standard Fruit: ¿Una agresión concientizadora?. (1982). *Revista Envío*. Número 17 - Noviembre. Consultado el 11 de julio de 2007, en <http://www.envio.org.ni/articulo/63>

10 Barquero, M. (2007, 12 de abril). Costa Rica busca mercado para camarón rechazado en Unión Europea. *La Nación*. Consultado el 11 de julio en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/12/economia1059467.html

11 México ya permite ingreso al camarón. (2006, 20 de octubre). *Prensa Libre*. Consultado el 11 de julio, en <http://www.camagro.com/actualidad/CA/noticias.asp?id=136&country=GT>

12 ANDAH. (2006). *Observaciones a los Planes de Manejo*. Choluteca, Honduras.

13 Camaronicultura de Nicaragua en crecimiento. (2005, 23 de septiembre). *Panorama acuícola*. Consultado el 11 de julio en http://www.panoramaacuicola.com/noticia.php?art_clave=1766

CUADRO 2

OMC (2000). *Contingentes arancelarios y otros contingentes*, Documento de antecedentes de la Secretaría, documento G/AG/NG/S/7.

CUADRO 3

Centro de Comercio Internacional (www.intracen.org).

CUADRO 4

Elaboración propia basada en datos de SIECA.

GRÁFICO 2

Elaboración propia con base en OCDE. (2003).

CUADRO 5

FLACSO. (2005). *Centroamérica en cifras 1980-2005*. San José.

GRÁFICO 3

CEPAL. (2003). *Istmo centroamericano: desafíos y oportunidades del desarrollo agropecuario sustentable*. Santiago.

NOTAS

1 Para mayor detalle ver: Pérez Rocha, Manuel, Hernández, Greivin & Orozco, Jeffrey. (2006). *Hacia un acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?*. Bruselas: Oxfam International & 11.11.11.

2 Las cifras para estos cálculos fueron tomadas de SIECA. (2007). *Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica*. Consultado el 10 de junio de 2007 en <http://www.sieca.org.gt/>

3 Comisión Europea. (2007). *ACP-EU Council of Ministers: positive discussion on EPAs*. Bruselas.

4 Idem.

TABLE 3

A Como picos arancelarios se consideraron los aranceles de 85% en adelante.

5 OMC. (2007). *Examen de las políticas comerciales: Informe de la Secretaría Comunidades Europeas*. Ginebra.

6 Castro, M. & Martínez, J. (2005). *El TLC y el empleo en Costa Rica*. San José: ANEP.

7 Al respecto ver: Hernández, Greivin. (2002). *Medidas de apoyo utilizadas en la agricultura de Centroamérica en la década de los noventa*. Heredia: CINPE. Documento de información para Pomareda, Carlos, (2003) *Relaciones entre el Comercio y el Desarrollo Sostenible en la agricultura de Centroamérica*, IISD-CINPE, Septiembre.

8 Comisión Europea, Comercio Exterior. (2006). *Global Europe competing in the World: a Contribution to the EU's Growth and Jobs Strategy*. Bruselas.

9 Comisión Europea. (2006). *Recomendaciones de la Comisión al Consejo*. Bruselas.

10 Ver: Leitón, D. y Mora, C. (2006, 22 de julio). Carta dirigida al Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Siquirres. Consultado el 10 de julio de 2007, en <http://www.sitrap.com/denunciasdole.htm>; SITRAP. (2006, 20 de junio). *Continúa persecución sindical en las Bananeras de Costa Rica*. Consultado el 10 de julio de 2007, en <http://www.sitrap.com/sitrapavanza2.htm>; además <http://www.aseprola.org/espanol/noticias/jun02.htm> <http://www.colsiba.org/accionsindical/31marzo06.htm>, <http://www.colsiba.org/accionsindical/junio8-06.htm>, <http://www.colsiba.org/accionsindical/junio13-06.htm>

11 Ver: Barrantes, R. (s/f). *Piñera Collin Street arremete contra trabajadores sindicalizados*. Consultado el 10 de julio de 2007, en <http://www.colsiba.org/accionsindical/3febrero06.htm>; Leitón, D. & Bermúdez, G. (2006, 30 de junio). *Persecución sindical y situación laboral en Piña Frut S.A. propiedad del Grupo Acón*. Consultado el 10 de julio de 2007, en <http://www.sitrap.com/persecucionleiton.htm>

12 Ver: UITA Denuncia graves abusos contra sindicato en planta española en El Salvador. (2007, 13 de julio). *La Gente*. Consultado el 10 de julio de 2007, en http://www.rel-uita.org/sindicatos/calvo/la_gente.htm y otros artículos en <http://www.rel-uita.org/sindicatos/calvo/prensa.htm>

13 Human Rights Watch. (2004). *Oídos sordos: trabajo infantil peligroso en el cultivo de caña de azúcar en El Salvador*. San Salvador; Lazo, Francisco. (s/f). *La industria de la caña en El Salvador*. San Salvador: CENTRA ILRF; Legall Torres, A. (2005). *Industria del Azúcar en Nicaragua y sus Condiciones laborales*. Managua: ILRF-PASE.

14 Salamin, Edwin, y otros. (2007). *Declaración de David: I Reunión Binacional de Comisiones Nacionales de Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora de Panamá y Costa Rica*. David-Chiriquí: Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora & Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.

15 OIT-IPEC. (2007). *Trabajo infantil en la agricultura: reflexiones sobre las legislaciones de América Central y República Dominicana*. San José.

16 Idem.

17 P.e. ver Legall Torres, op. cit. y Arias, P., Dankers, Cora, Liu, Pascal & Pilkauskas, Paul. (2004). *La economía mundial del banano, 1985-2002*. Roma: FAO.

18 Cardona Monterrosa, A. (2007). *Retos y perspectivas para la acción del movimiento sindical*. San Salvador: FESPAD.

19 Idem.

20 OIT. (2007). *Working Time Around the World: Trends in working hours, laws and policies in a global comparative perspective*. Ginebra.

21 Cambronero, Lorenzo. (2007). *Presentación en el Foro - Taller informativo y propositivo, en una perspectiva de soberanía alimentaria, Comercio justo y el desarrollo rural alternativo*. Presidente de UNAG. En CUDECA. (2007). *Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica: Foro - Taller informativo y propositivo, en una perspectiva de soberanía alimentaria, Comercio justo y el desarrollo rural alternativo. Borrador de Memoria*. San José.

22 Cristiá, F. (2007). *Presentación en el Foro - Taller informativo y propositivo, en una perspectiva de soberanía alimentaria, Comercio justo y el desarrollo rural alternativo*. En CUDECA op. cit.

23 CSTS. (2006). *Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, una mirada desde la perspectiva sindical*. San Salvador.

24 Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC), Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT-CLAT) Plataforma Sindical Común Centroamericana (PSCC). (2007, 2 de marzo). *Declaración del 1º encuentro de las organizaciones sindicales de la Unión Europea y América Central ante el inicio de negociaciones para un acuerdo de asociación*. Panamá.

25 Castro, Mauricio, Carazo, Eva, (2004). *Combatiendo la informalidad: Hacia un sistema de promoción de la producción social, laboral y ambientalmente limpia*. San José: WIECO-Fundación ACCESO.

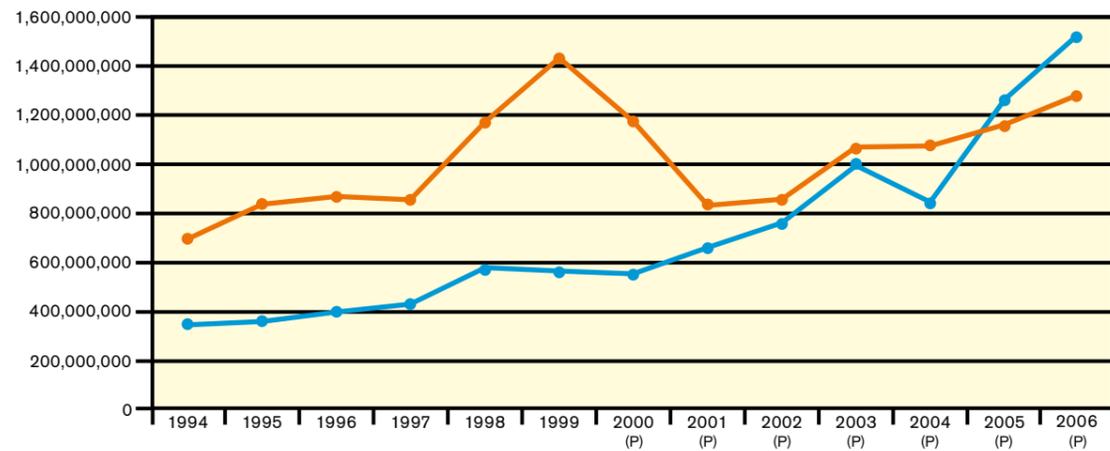
26 Op. Cit. 24.

Anexo 1

Relación comercial entre los países de CA y la UE

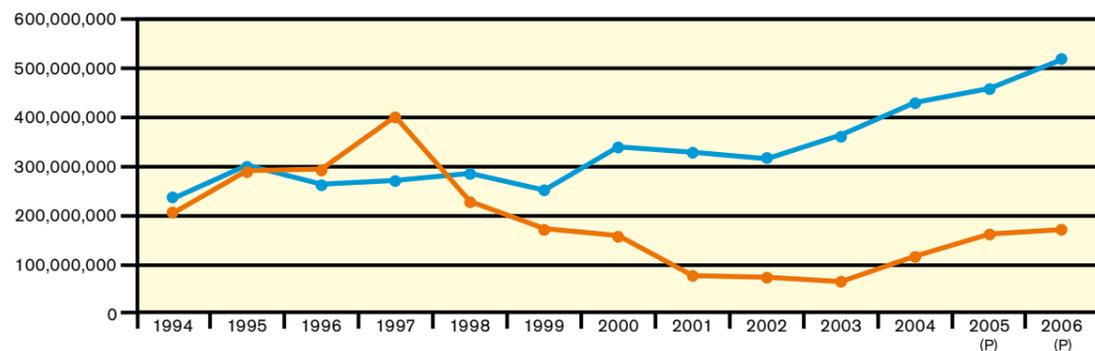


GRAFICO A1
Costa Rica: comercio con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)



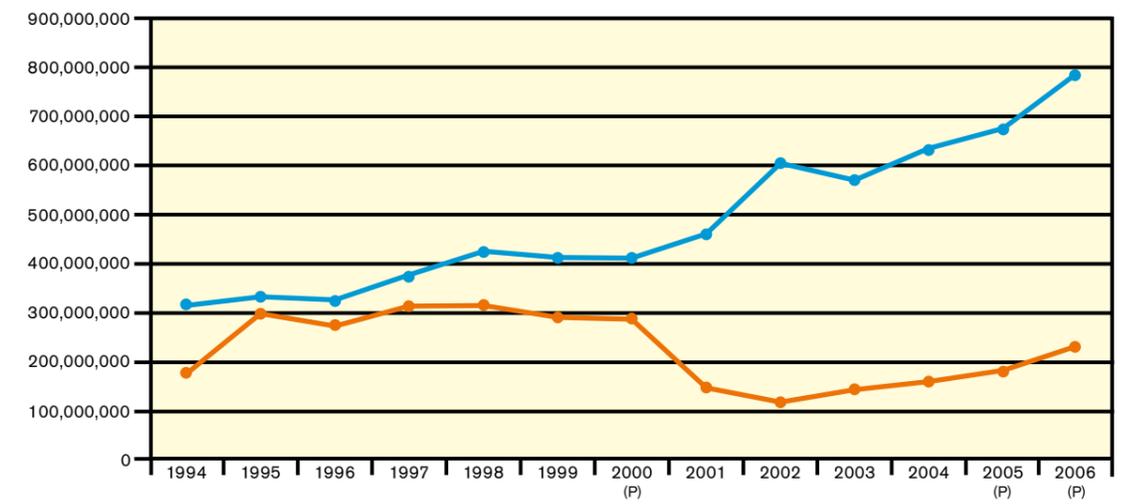
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA

GRAFICO A2
El Salvador: comercio con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)



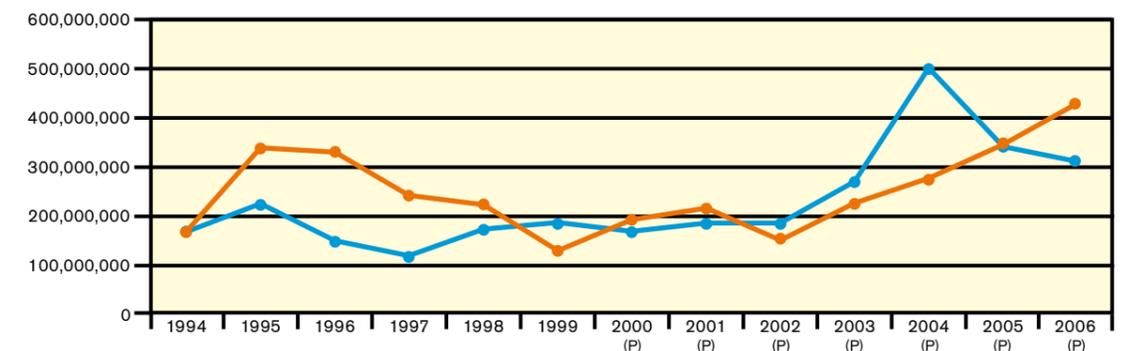
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA

GRAFICO A3
Guatemala: comercio con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)



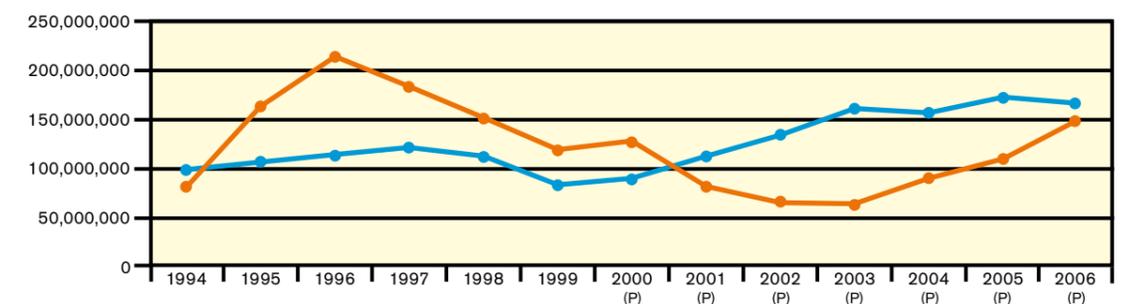
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA

GRAFICO A4
Honduras: comercio con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA

GRAFICO A5
Nicaragua: comercio con la Unión Europea, 1994 - 2006 (US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA

Anexo 2

Estatus comercial de los principales productos agroindustriales que los países de CA exportan a la UE

.....

Costa Rica: principales exportaciones agroindustriales hacia la Unión Europea, 2004 - 2006

Subpartida	Descripción	Exportaciones, 2004-2006 US\$	% del total agroindustrial	% acumulado	Arancel
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	262000275.7	35.9	35.9	€176 tonelada métrica (TM)
080430	Piñas (ananás)	163875838.7	22.5	58.4	NMF ^A 5.8% exonerado por el SGP ^B
090111	Café sin descafeinar	75203139.33	10.3	68.7	NMF 0%
060491	Frescos (follajes)	46349587.33	6.4	75.0	NMF 2% exonerado por el SGP
080719	Los demás melones	29462578.33	4.0	79.1	NMF 8.8% exonerado por el SGP
060290	Los demás follajes	25126084	3.4	82.5	NMF 6.5% exonerado por el SGP
200799	Los demás confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas	19031375	2.6	85.1	NMF 24% exonerado por el SGP
200891	Palmitos	13530258	1.9	87.0	NMF 10% exonerado por el SGP
200940	Jugo de piña	8672245	1.2	88.2	NMF 15.2% exonerado por el SGP
030613	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia	8354471	1.1	89.3	NMF 12% SGP: 3.6% Cuota (erga omnes): 0%

Notas:

^A NMF significa arancel de nación más favorecida o arancel establecido para los socios comerciales que son parte de la OMC.

^B SGP significa Sistema Generalizado de Preferencias.

Fuente:

Elaboración propia con base en datos de SIECA, op. cit. y la Comisión Europea, Comercio Exterior. (2007). Export Helpdesk for Developing Countries. Consultado el 12 de mayo de 2007 en http://export-help.cec.eu.int/index_es.html

El Salvador: principales exportaciones agroindustriales hacia la Unión Europea, 2004 - 2006

Subpartida	Descripción	Exportaciones, 2004-2006 US\$	% del total agroindustrial	% acumulado	Arancel
090111	Café sin descafeinar	81,469,377	59.8	60	NMF 0%
160414	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp)	42,921,450	31.5	91	SGP 0%
040900	Miel natural	2,606,906	1.9	93	NMF 17.3%, SGP 0%
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar	2,000,138	1.5	95	NMF 19.20 EUR / hl exonerado por el SGP
030613	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia	1,367,676	1.0	96	NMF 12% SGP: 3.6% Cuota (erga omnes): 0%
060290	Los demás	1,211,917	0.9	97	NMF: 8.3%-6.5%, SGP: 0%
060491	Frescos (follajes)	1,136,190	0.8	97	NMF: 2% SGP: 0%
170111	Azúcar de caña	973,526	0.7	98	NMF 33.9 EUR / 100 kg. Cuota (erga omnes): 98 EUR / 1000 kg. Precio representativo: 36.22 EUR / 100 kg. Cargo adicional basado en precio representativo: 0.42 EUR / 100 kg
130190	Los demás gomas, resinas, jugos y extractos naturales	882,548	0.6	99	NMF: 0%, GSP 0%
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	844,065	0.6	99	SGP: 0 %

Guatemala: principales exportaciones agroindustriales hacia la Unión Europea, 2004 - 2006

Subpartida	Descripción	Exportaciones, 2004-2006 US\$	% del total agroindustrial	% acumulado	Arancel
090111	Café sin descafeinar	128,049,116	68	68	NMF 0%
060491	Frescos (follajes)	8,561,777	5	72	NMF: 2% GSP: 0%
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar	7,480,960	4	76	NMF 19.20 EUR / hl SPG: 0 %
240120	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	7,472,485	4	80	SGP 0%
120740	Semilla de sésamo (ajonjolí)	4,533,492	2	82	NMF 0%
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	4,403,669	2	85	€176 tonelada métrica (TM) 0.6 EUR/% vol/hl + 3.2 EUR/hl
220840	Ron y demás aguardientes de caña	4,377,495	2	87	Unidades suplementarias a la importación/ l alc. 100%
210111	Extractos, esencias y concentrados	3,054,737	2	89	SGP: 0 %
060410	Musgos y líquenes	2,560,789	1	90	NMF: 5%, GSP: 0%
040900	Miel natural	2,027,930	1	91	NMF 17.3%, GSP 0%

Honduras: principales exportaciones agroindustriales hacia la Unión Europea, 2004 - 2006

Subpartida	Descripción	Exportaciones, 2004-2006 US\$	% del total agroindustrial	% acumulado	Arancel
90111	Café sin descafeinar	676,766,978	72.7	72.7	NMF 0%
30613	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia	143,142,674	15.4	88.0	NMF 12% GSP: 3.6% Cuota (erga omnes): 0%
80430					
80300	Piñas (ananás)	32,269,095	3.5	91.5	NMF 5.8% exonerado por el SGP
60290	Bananas o plátanos, frescos o secos	26,657,896	2.9	94.4	€176 tonelada métrica (TM)
80719	Las demás plantas vivas y productos de la floricultura	9,904,632	1.1	95.4	NMF: 6.5%, SGP: 0%
80540					
	Melones	7,409,101	0.8	96.2	NMF 8.8% 58.34 EurUP/100 kg
240210	Toronjas o pomelos	6,753,224	0.7	96.9	exonerado por el SGP
	Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	6,638,975	0.7	97.7	NMF 2.4% 66.43 EurUP/100 kg.-70.85 EurUP/100 kg. exonerado por el SGP NMF 26% exonerado por el SGP
170310					
	Melaza de caña	3,862,258	0.4	98.1	Derecho terceros países 0.35 EUR/100 kg. Suspensiones arancelarias (erga omnes) 0 EUR/100 kg
60491	Frescos (follajes)	3,103,798	0.3	98.4	Precios representativos (azúcar) 10.74 EUR/100 kg NMF: 2% SGP: 0%

Nicaragua: principales exportaciones agroindustriales hacia la Unión Europea, 2004 - 2006

Subpartida	Descripción	Exportaciones, 2004-2006 US\$	% del total agroindustrial	% acumulado	Arancel
090111	Café sin descafeinar	76,994,505	64.3	64.3	NMF 0%
030613	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia	18,312,160	15.3	79.6	NMF 12% GSP: 3.6% Cuota (erga omnes): 0%
120220	Cacahuetes, manies sin cáscara, incluso quebrantados	9,722,017	8.1	87.7	NMF 0%
170111	Azúcar de caña	3,937,340	3.3	91.0	NMF 33.9 EUR / 100 kg. Cuota (erga omnes): 98 EUR / 1000 kg. Precio representativo: 36.22 EUR / 100 kg. Cargo adicional basado en precio representativo: 0.42 EUR / 100 kg
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol	2,583,386	2.2	93.2	NMF 19.20 EUR / hl SPG: 0 %
030611	Langostas (Palinurus spp, Panulirus spp., Jasus spp.)	1,907,282	1.6	94.7	NMF 12.5% exonerado por el SGP
220840	Ron y demás aguardientes de caña	1,278,440	1.1	95.8	0.6 EUR/% vol/hl + 3.2 EUR/hl Unidades suplementarias a la importación/l alc. 100%
060410	Musgos y líquenes	1,051,177	0.9	96.7	NMF 5% exonerado por el SGP
070990	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1,007,272	0.8	97.5	NMF 12.8% exonerado por el SGP
240210	Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	896,369	0.7	98.3	NMF 26% exonerado por el SGP

CREDITS

Design Margo Vlamings, Arnhem
Print Drukkerij Roos & Roos, Arnhem

This brochure is printed on FSC paper.



Copyright © ICCO, Utrecht, Nederland

ICCO
Postbus 8190
3503 RD Utrecht
www.icco.nl



ICCO

Postbus 8190

3503 RD Utrecht

www.icco.nl